

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso de pertenencia y de reconvención, con Rad 2018-00002-00, informándole que las doctoras BLANCA EMMA TORRES PINILLA y FRANCY NELLY RIVEROS RIVEROS solicitan aplazar la continuación de las audiencias contemplada en los artículos 372 y 373 del C.G.P. que estaba fijada para realizarse el 13 de octubre de 2022, Sírvase proveer.

Zipacón, doce (12) de octubre de dos mil veintidos (2022)

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA

Secretari

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZIPACON - CUNDINAMARCA

Zipacón, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: - Declarativo de Pertenencia - reconvención

RAD. 2018-00002-00

Demandante: JOSE HONORIO VALBUENA Y OTROS Demandados: GLORIA ROJAS DE CLAVIJO Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la doctora BLANCA EMMA TORRES PINILLA quien obra como apoderada de la señora GLORIA ROJAS DE CLAVIJO y el señor PEDRO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ, informa no poder asistir debido a que debe realizar acompañamiento a su hija al médico, así mismo la doctora FRANCY NELLY RIVEROS RIVEROS quien funge como curadora dentro del presente proceso igualmente solicita aplazar la audiencia debido a compromisos jurídicos profesionales siendo necesaria su asistencia, se dispone:

1. REPROGRAMAR para el día 2022, a la hora de las en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

2. Líbrense las comunicaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR ESTADO No La presente providencia

En la fecha Hoy 2 0 OCT 2

Siendo las 8:00 A.M.

JUAN PARLE RODRIGUEZ